y Para que lo cumplan se le haga notorio
a este acuerdo por el presente escrivano
so pena de XX ducados y fuera la
falta [illegible] al mar(?)
[illegible] este acuerdo para que conste

Acordaron se cite a la ciudad
para el martes que biene a nueve (?) de
noviembre para tratar de poner
en cobro el dinero de los 62 (?) ha
ciendo derecho de sus rentas de
[illegible] de [illegible] año y formar
arca donde se entre el dicho dinero
y nombrar cavallero comisario (?) que sea necesario (?)
[illegible] con pena de ocho ducados
al cavallero regidor que no viniere
y demás de ello les hará el per
juicio que a el hubiere lugar [illegible]
Y el portero cite a la ciudad regidores (?)
presentes =

[illegible]

En este ayuntamiento el señor Don Andrés
Germán (?) de Alcaraz [illegible] y el Don Juan
de Oña Mateos regidores [illegible] para
la distribución y cobranza de los [illegible]
que su Majestad [illegible] por su real cédula
a mandado se entreguen a disposición
de la ciudad de los que tocaren
[illegible] servicios de la [illegible]